



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN DEL 2026

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2026	
CONTRATANTE	AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSON S.A.S - E.S.P.	
CONTRATISTA	GRUPO DANЕК S.A.S.	
NIT	901705985-4	
OBJETO CONTRATADO	CONTRATO DE OBRA PARA LA EXPANSIÓN DE UNA CUADRA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE ALTOS DE BUENOS AIRES SOBRE LA CARRERA 9 CON CALLE 17 Y 18 EN UNALONGITUD APROXIMADA DE 96 METROS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SONSON ACARGO DE LA EMPRESA AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$128.099.911)	
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$128.099.911)	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días.	
PLAZO TOTAL	30 días.	
CERTIFICADO DE PRESUPUESTAL	DE	DISPONIBILIDAD
		214 del 27 de abril de 2026.
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	249 de 07 de mayo de 2026.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
07/05/2026	07/05/2026	07/06/2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Cumplir con las actividades dispuestas en el presupuesto.	CUMPLE

PRESUPUESTO CALLE 18 X CARRERA 9 RED DE ALCANTARILLADO					
Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio/unit	Precio total
1	Excavación en material heterogeneo de 0-2 metros de profundidad	m3	135,00	42.111	5.684.985
2	Excavación en material heterogeneo de 2-4 metros de profundidad	m3	81,00	46.511	3.767.388
3	Instalación de entibado temporal en madera	m2	43,56	54.240	2.362.690
4	Cargue, transporte y disposición de material sobrante de las excavaciones.	m3	216,00	83.562	18.049.415
5	Llenos en material de préstamo con una densidad mínima del 90% del proctor modificado	m3	195,52	148.850	29.103.215
6	Llenos en material granular para cimentación de tubería	m3	17,60	299.600	5.272.737
7	Suministro e instalación de tubería novafort de 12" para red principal	ml	75,00	313.491	23.511.825
8	Construcción de cono concéntrico de espesor 0,20 y altura 0,75 en concreto de de 28Mpa	Unidad	2,00	852.312	1.704.624
9	Construcción de cilindro de diametro 1,2 m y espesor 0,20 m en concreto de de 28Mpa	ml	4,30	1.157.734	4.978.256
10	Suministro y colocación de cuello para Mh espesor 0,20 m en concreto de de 28Mpa. Incluye refuerzo según norma EPM.	Unidad	2,00	637.440	1.274.881
11	Suministro y colocación de tapa para Mh espesor 0,20 m en concreto de de 28Mpa. Incluye refuerzo según norma EPM.	Unidad	2,00	495.557	991.114
12	Construcción de base y cañuela de Mh en concreto de de 28Mpa.	ml	2,00	918.632	1.837.264
13	Perforación y abocada de MH para instalación de tubería de 12"	Unidad	1,00	275.937	275.937
14	S.T.I. de peldaños tipo uña de gato en acero galvanizado, resistencia 60000Psi Ø5/8, incluye anclaje epóxico, anticorrosivo, pintura epóxica y todo lo necesario para su correcta instalación.	Unidad	14,00	63.434	888.077
SUBTOTAL					\$ 98.538.393
AU(30%)					\$ 29.561.518
TOTAL					\$ 128.099.911

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Ejecutar el contrato con un ingeniero civil quien se encargará de coordinar la obra.	CUMPLE
Garantizar la estabilidad de la obra ejecutada.	CUMPLE
Informar al supervisor del contrato sobre cualquier inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

OBLIGACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Ejecutar el objeto del contrato conforme a las condiciones, cantidades, tiempos y especificaciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y/o documentos de la oferta aceptada, garantizando la calidad, idoneidad y funcionalidad de los bienes suministrados.	CUMPLE
2. Realizar la entrega de los bienes contratados dentro del plazo y condiciones pactadas, previa verificación de cantidades, características técnicas, estado físico y documentación de soporte, con su correspondiente remisión firmada por el funcionario receptor de la Entidad.	CUMPLE
3. Reponer o corregir, a su costa, los bienes que presenten defectos de calidad, no correspondan a lo especificado o sean objeto de reclamaciones por parte del supervisor, sin que ello implique alteración del plazo o del valor contractual.	NO APLICA
4. Atender las observaciones técnicas formuladas por la supervisión, procediendo con los ajustes, aclaraciones o complementos requeridos para garantizar la idoneidad del suministro.	CUMPLE
5. Aportar manuales de uso, fichas técnicas, certificados de garantía, registros sanitarios, hojas de seguridad y demás documentos exigidos según la naturaleza de los bienes y lo previsto en el estudio previo o pliego de condiciones.	CUMPLE
6. Asistir, cuando sea requerido, a las reuniones de planeación, seguimiento o evaluación del contrato, aportando la información técnica relevante sobre el cumplimiento del suministro y atendiendo los requerimientos institucionales.	CUMPLE
7. Entregar, de manera clara, veraz y oportuna, la información técnica que permita al supervisor verificar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo fichas de entrega, actas, informes, certificaciones o evidencias.	CUMPLE



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

8. Utilizar criterios técnicos, normativos y de calidad aplicables al tipo de bien suministrado, observando las condiciones de almacenamiento, transporte, manipulación o instalación, según corresponda.	CUMPLE
9. Mantener registro ordenado y completo de cada entrega, incluyendo cronograma, cantidades, observaciones y responsables, permitiendo la trazabilidad técnica del contrato.	CUMPLE
10. Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la Entidad y el uso institucional de los documentos, marcas, formatos o insumos generados durante la ejecución contractual, en los términos acordados contractualmente.	CUMPLE
11. Presentar un informe técnico de cierre que relacione los bienes entregados, evidencias de recepción, cumplimiento de especificaciones técnicas y observaciones atendidas, con visto bueno del supervisor.	CUMPLE
12. Asumir la responsabilidad integral por la calidad, idoneidad, seguridad y cumplimiento técnico de los bienes entregados, conforme a lo pactado en el contrato y la normatividad vigente.	CUMPLE
13. Observar, en todo momento, la normativa sectorial, técnica, sanitaria, ambiental o de seguridad aplicable a los bienes objeto del contrato.	CUMPLE
14. Cumplir con las demás obligaciones de índole técnica que se deriven del objeto del contrato y que se encuentren establecidas en el pliego de condiciones, estudios previos o en la oferta presentada.	CUMPLE

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y FINANCIERAS

OBLIGACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1. Asumir el pago completo y oportuno de los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), en relación con el personal que intervenga en la ejecución del contrato, directa o indirectamente.	CUMPLE
2. Presentar al supervisor del contrato, en los plazos requeridos, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales,	CUMPLE



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

parafiscales y de seguridad social, incluyendo paz y salvos al momento de la liquidación contractual.	
3. Estar al día con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales desde la suscripción del contrato y durante toda su ejecución, presentando la correspondiente certificación cuando lo solicite la Entidad o como requisito previo para el trámite de pagos	CUMPLE
4. Afiliar al personal involucrado en la ejecución del contrato a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente y asumir las consecuencias derivadas de accidentes laborales o incumplimiento en esta materia.	CUMPLE
5. Expedir y presentar la factura correspondiente a la entrega de los bienes, en debida forma, cumpliendo los requisitos fiscales y contractuales. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá entregarse validada por la DIAN conforme a la normativa vigente.	CUMPLE
6. Informar al supervisor, de manera oportuna, cualquier novedad relacionada con el personal (incapacidades, cambios, reemplazos u otras situaciones) que puedan incidir en la ejecución contractual.	CUMPLE
7. Asumir los costos y trámites derivados del perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás tributos que resulten aplicables a nivel nacional, departamental o municipal.	CUMPLE
8. Entregar, al inicio del contrato y cada vez que haya cambios, la información y documentación del personal asignado, incluyendo hoja de vida, certificados de experiencia y estudios, cuando así se exija en el estudio previo o en el pliego de condiciones.	NO APLICA
9. Presentar al supervisor informes mensuales sobre el estado de ejecución del contrato, incluyendo reportes específicos cuando así lo determine el objeto contractual o lo exija la supervisión.	CUMPLE
10. Atender oportunamente los requerimientos y observaciones del supervisor del contrato, asistir a reuniones convocadas, y suministrar la información necesaria para verificar el cumplimiento del contrato.	CUMPLE



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

11. Utilizar la imagen, logotipos y distintivos de AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P. conforme al Manual de Identidad Gráfica, la Ley 2345 de 2023, previa autorización de la Entidad.	CUMPLE
12. Garantizar el cumplimiento de la política institucional de protección de datos personales de AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P. y de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	CUMPLE
13. Mantener la confidencialidad sobre la información suministrada por EL CONTRATANTE y no divulgarla sin autorización previa, salvo que exista orden judicial o mandato legal que así lo requiera.	CUMPLE
14. Manifiestar bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, ni lo está el personal vinculado al contrato. En caso de identificar alguna situación, deberá informarse de inmediato al supervisor.	CUMPLE
15. Cumplir con las demás obligaciones que por su naturaleza administrativa, legal o financiera se deriven del contrato y estén previstas en los estudios previos, los pliegos de condiciones, la oferta presentada y demás documentos contractuales.	CUMPLE

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago No.	CE No.	Fecha	Valor sin deducciones
Valor inicial	\$ 128.099.911	1	FGDK28		\$128.099.911
Vr. Adición Nro. 1	\$	2			
Vr. Adición Nro. 2	\$ -	3			
Vr. Adición Nro. 3	\$ -	4			
Valor Total	\$ 128.099.911	5			
Vr. Pagado a la fecha	\$ 0	6			



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista	\$ 128.099.911	7		
Vr. Total, ejecutado	\$ 128.099.911	8		
VR. SALDO A LIBERAR	\$ 0	VR. Pagado a la fecha		

Porcentaje de ejecución	100%
-------------------------	------

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2026, se ejecutó dentro del plazo pactado.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

El contrato no tuvo SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

F. ANEXOS

- Informe Técnico
- Acta de obra
- Certificados de calidad
- Factura electrónica No FGDK28 del 27 de mayo de 2026
- Parafiscales
- Certificado de cuenta bancaria
- RUT



Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

- Póliza
- Comprobante de pago al sistema de seguridad social pensiones, salud y ARL
-

G. APROBACIÓN DEL PAGO

De acuerdo con el seguimiento efectuado y presentación de la factura por el contratista, se constata que se cumplieron las obligaciones contractuales emanadas del contrato.

Por tanto, la supervisión aprueba y solicita realizar el respectivo pago de acuerdo con la factura y el balance financiero.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Sonsón a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

RODOLFO PATIÑO BETANCUR
RODOLFO PATIÑO BETANCUR
Supervisor